



VISTOS:

El Expediente N°CM000020240000264-2024, que contiene la Resolución de Alcaldía N°000251-2024-MPCP/ALC de fecha 03/06/2024, Carta Múltiple N°000005-2024-MPCP/ALC-GM de fecha 30/07/2024, Carta N°017-2024-MPCP-CM-BABP de fecha 07/08/2024, Memorando N°000236-2024-MPCP/ALC de fecha 07/08/2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N°30305, Ley de Reforma de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades (en adelante, LOM), se establece que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°000251-2024-MPCP/ALC de fecha 03/06/2024, se resuelve: **ARTICULO PRIMERO. - RECONFORMAR LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA SEMANA JUBILAR DE PUCALLPA 2024;** quedando conformado de la siguiente manera:

> Gerente Municipal	presidenta
> Gerente de Desarrollo Social y Económico	Vice Presidenta
> Sub Gerente de Educación y Promoción de la Juventud	Miembro
> Sub Gerente de Desarrollo Económico	Miembro
> Jefe de Imagen Institucional y Protocolo	Miembro
> Sub Gerente de Planeamiento Urbano, Ordenamiento Territorial y Vialidad.	Miembro
> Sub Gerente de Recursos Humanos	Miembro
> Bessie Aida Bermudez Peña Regidora de la MPCP	Veedor
> Ricardo Rey Berrios Morales Regidor de la MPCP	Veedor
> Nena Elisa Molnar Rios Regidora de la MPCP	Veedor
> Américo Gianpoll Torrez Ruiz Regidor de la MPCP	Veedor

Que, mediante Carta Múltiple N°000005-2024-MPCP/ALC-GM de fecha 30/07/2024, el Despacho de Gerencia Municipal, se dirige a los señores regidores del Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo: **BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, RICARDO REY BERRIOS MORALES, NENA ELISA MOLNAR RIOS y AMERICO GIANPOLL TORRES RUIZ**, en sus condición de veedores de la Comisión Organizadora de la Semana Jubilar de Pucallpa 2024, para invitarlos al Lanzamiento Nacional de las Actividades de la "Semana Jubilar de Pucallpa 2024", que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas), del 13 al 18 de agosto del presente año;

Que, mediante Carta N°017-2024-MPCP-CM-BABP de fecha 07/08/2024, la Regidora BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, solicita la adquisición de pasajes y viáticos, desde el día 14 de agosto hasta el 18 de agosto del 2024, para participar en el

Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas);

Que, mediante Memorando N°000236-2024-MPCP/ALC de fecha 07/08/2024, el Despacho de Alcaldía, autoriza en comisión de servicios a la Regidora BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, a participar en el Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, siendo la misma parte de la comisión organizadora y en calidad de veedora, por lo que, se dispuso a la Gerencia de Asesoría Jurídica, proyectar el acto resolutivo de los pasajes y viáticos por el termino de 04 días, desde el 14 al 18 de agosto del presente;

Que, respecto a la solicitud realizada por la Srta. Regidora BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, la Gerencia de Administración y Finanzas, se encargará de realizar las acciones administrativas correspondientes, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo”;

Que, estando a las facultades conferidas en virtud a lo dispuesto en el artículo 20°, inciso 6), y artículo 39° segundo párrafo de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR a la Regidora BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, a participar en el Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas), del 13 al 18 de agosto del presente año.

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORIZAR el otorgamiento de pasajes y viáticos a la Srta. Regidora BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, para participar en el Lanzamiento Nacional de las Actividades de la “Semana Jubilar de Pucallpa 2024”, que se llevará a cabo en la ciudad de Lima (Parque de las Aguas), computados por el termino de 04 días, desde el 14 al 18 agosto del presente año.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas, realizar las acciones administrativas que corresponda, para otorgar los pasajes y viáticos a la Regidora BESSIE AIDA BERMUDEZ PEÑA, en el marco de lo dispuesto en la Directiva N°003-2023-MPCP-GPPR-SGR – Directiva para Otorgamiento de Pasajes y Viáticos para Autoridades, funcionarios, y Servidores de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo.

ARTICULO QUINTO. –ENCARGAR a la Gerencia de Secretaria General la notificación y distribución de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

Documento Firmado Digitalmente por:
DRA. JANET YVONE CASTAGNE VASQUEZ
ALCALDESA PROVINCIAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CORONEL PORTILLO

